



Sindicato de Trabajadores – DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



CARTA N° 036 -2019-SINTRADE-SG

2019 ABR -4 P 4: 03

Lima, 04 de abril de 2019

OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

HR: 51437-19

Señor
RENATO SARZO TAMAYO
Director de Políticas y Normativa de Trabajo (e)
Dirección General de Trabajo
Av. Salaverry N° 655 Jesus Maria
Lima

Asunto: Observaciones al Dictamen Económico Laboral N° 049-2019-MTPE/2/14.1
Referencia: Oficio N° 0424-2019-MTPE/2/14.1
Expediente 260-2018-MTPE/2/14

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en representación de los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (SINTRADE), a fin de poner en conocimiento las observaciones que esta Organización Sindical formula al Dictamen Económico Laboral N° 049-2019-MTPE/2/14.1, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-92-TR; que se basa en el Estado de Gestión Preliminar del ejercicio fiscal 2018, presentado por DEVIDA, en el que se muestra los ingresos y gastos del período que, a nuestro criterio, no es una herramienta suficiente para analizar la capacidad de la entidad para asumir nuevas obligaciones, como son las demandas del SINTRADE para sus afiliados. Si bien el mencionado instrumento es útil para la apreciación del estado económico financiero de una empresa privada, para el caso de una entidad pública, como es DEVIDA, por lo que pasamos a explicar el porqué:

1. Para DEVIDA, su principal fuente de ingresos son los recursos que le asigna el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de sus Direcciones de Presupuesto y de Tesoro Público, denominados Recursos Ordinarios, además, de los ingresos por Donaciones que realizan organismos de Cooperación Internacional, como USAID y Unión Europea.
2. De acuerdo a los procedimientos contables impartidos por la Dirección General de Contabilidad Pública – MEF, contemplados en la dinámica del Plan Contable Gubernamental, así como, en las Directivas de Cierre Anual, los ingresos que se reciben del Tesoro Público, se registran en la medida que se realizan los gastos, por ejemplo:



Sindicato de Trabajadores – DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

- En el año 2018 a DEVIDA se le asignó un Presupuesto Inicial de Apertura-PIA por S/ 243,430 miles de soles y cerró el periodo con un Presupuesto Inicial Modificado-PIM por S/ 247,078 miles de soles; de los cuales se ejecutaron gastos por S/ 231,883 miles de soles, monto que se muestra en el Estado de Gestión del 2018, considerando como ingreso exactamente lo que se ejecutó como gasto, más no el monto que el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó en el presupuesto inicial del periodo 2018. Bajo este procedimiento, el resultado del ejercicio debería ser cero, por cuanto los ingresos se equiparan con los gastos, en base a lo ejecutado presupuestalmente. (Principio de Equilibrio Presupuestario)
- 3. DEVIDA como toda entidad gastadora, además de los ingresos y gastos de operación, contablemente, debe efectuar anualmente el cálculo y registro de provisiones del ejercicio; entre ellas, por Depreciación de Activo Fijo (inmuebles, vehículos, equipos de cómputo, entre otros), por Amortización de Intangibles (software y licencias), Provisiones por Litigios (principalmente laborales planteados por ex trabajadores), dozavos de vacaciones, entre otros, que no tienen un efecto presupuestal, pero que, contablemente se reflejan como gasto e inciden en la determinación del resultado del ejercicio.
- 4. En el Estado de Gestión del ejercicio 2018, las provisiones ascienden a S/ 3'351 miles de soles, con lo cual, el déficit mostrado de S/ 429,858, se convertiría en un Superávit de S/ 2'921,414.
- 5. En este orden de ideas y a nuestro criterio, del análisis efectuado se muestra un déficit operacional de DEVIDA para el ejercicio 2018 y proyectado para el ejercicio 2019; que no refleja el escenario económico y financiero real de una institución estatal ya que de acuerdo a la normativa el presupuesto de las instituciones del estado, se rige bajo los principios de Equilibrio Presupuestario y Anualidad Presupuestaria.
- 6. Los supuestos déficits se desvanecen cuando se analiza la información obtenida de la Consulta Amigable de la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas, y que proponemos que se tome en cuenta para el análisis el Presupuesto Asignado a DEVIDA para el año 2018, tanto el Inicial como el Final (PIA y PIM) y se compare con la ejecución presupuestal, como sigue:
 - DEVIDA contó con un Presupuesto Inicial de Apertura-PIA para la genérica de gasto **2.1- Gastos de Personal y Obligaciones Sociales**, por S/ 18,764 miles de soles, sin embargo, durante el año, se rebajó como excedente en S/ 3,057 miles de soles; de los cuales S/ 1,043 miles de soles, sirvió para habilitar a la partida de gasto **2.5.5- Pago de Sentencias Judiciales** y la diferencia de S/. 7,362 soles, para devolver al Tesoro Público.
 - Con lo cual el Presupuesto Inicial Modificado-PIM cerró en S/ 15,707 miles de soles y la ejecución en la genérica de gasto 2.1 cerró en S/ 15,700 miles de soles.



Sindicato de Trabajadores – DEVIDA

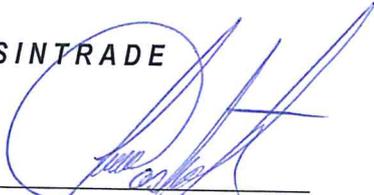
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

- Con ello se demuestra que la entidad con el saldo transferido a otra partida o devuelto al Tesoro Público, podía asumir los requerimientos que están considerados en el Pliego Petitorio del SINTRADE para el año 2018.
- Respecto a la ejecución presupuestal, también se debe considerar que, en el año 2018, DEVIDA ha cubierto todos los "cargos de confianza" a los cuales se les asigna una mayor remuneración, a la remuneración promedio de nuestros profesionales, incrementando el gasto de la genérica 2.1.
- Asimismo, en el periodo 2018 se ha incrementado el gasto, en vista que se ha contratado un mayor número de personal bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicio- CAS, D.L.1057; asignándole honorarios superiores al monto anualizado del promedio de remuneraciones de nuestros profesionales.

Finalmente anexamos para mejor entendimiento un cuadro del Análisis del Presupuesto Institucional de DEVIDA del periodo 2018.

En la confianza que esta solicitud será atendida sin mayores inconvenientes, le renovamos nuestra especial deferencia.

Atentamente,

SINTRADE


IRENE CASTRO RIVAS
Secretaria General
Sindicato de Trabajadores de DEVIDA

SINTRADE


ALBERTO VIDAL Y PALOMINO
Secretario de Defensa
Sindicato de Trabajadores de DEVIDA

ANALISIS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE DEVIDA - AÑO 2018

Fuentes de Financiamiento / Partidas Especificas del Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal
00 RECURSOS ORDINARIOS	243,156,767	-8,591,525	234,565,242	231,883,393.70	2,681,848.30
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,764,044	-3,057,096	15,706,948	15,699,585.19	7,362.81
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	17,260,955	-2,836,514	14,424,441	14,417,622.01	6,818.99
2.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES	300,000	-37,685	262,315	262,314.56	0.44
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,203,089	-182,897	1,020,192	1,019,648.62	543.38
2.3 BIENES Y SERVICIOS	87,067,959	-12,613,100	74,454,859	72,600,938.41	1,853,920.59
2.3.1 COMPRA DE BIENES	17,700,775	-5,352,491	12,348,284	12,265,182.34	83,101.66
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	69,367,184	-7,260,609	62,106,575	60,335,756.07	1,770,818.93
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	124,708,165	15,404,032	140,112,197	139,594,617.24	517,579.76
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77,336,877	11,459,466	88,796,343	88,492,002.07	304,340.93
2.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47,371,288	3,944,566	51,315,854	51,102,615.17	213,238.83
2.5 OTROS GASTOS	328,910	1,176,212	1,505,122	1,465,561.76	39,560.24
2.5.4 PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS	28,910	132,524	161,434	152,256.71	9,177.29
2.5.5 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILAR	300,000	1,043,688	1,343,688	1,313,305.05	30,382.95
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,287,689	-9,501,573	2,786,116	2,522,691.10	263,424.90
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	3,838,000	-1,399,333	2,438,667	2,177,758.88	260,908.12
2.6.6 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	8,449,689	-8,102,240	347,449	344,932.22	2,516.78
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,084,194	1,084,194	875,053.01	209,140.99
2.3 BIENES Y SERVICIOS		350,081	350,081	285,065.01	65,015.99
2.3.1 COMPRA DE BIENES		14,894	14,894	8,837.52	6,056.48
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		335,187	335,187	276,227.49	58,959.51
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		533,898	533,898	533,898.00	
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		533,898	533,898	533,898.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,215	200,215	56,090.00	144,125.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		200,215	200,215	56,090.00	144,125.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	273,379	11,155,581	11,428,960	4,151,950.83	7,277,009.17
2.3 BIENES Y SERVICIOS	273,379	10,988,791	11,262,170	4,002,531.73	7,259,638.27
2.3.1 COMPRA DE BIENES	47,489	855,069	902,558	582,270.10	320,287.90
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	225,890	10,133,722	10,359,612	3,420,261.63	6,939,350.37
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		166,790	166,790	149,419.10	17,370.90
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		154,750	154,750	137,599.10	17,150.90
2.6.6 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS		12,040	12,040	11,820.00	220.00
TOTAL	243,430,146	3,648,250	247,078,396	236,910,397.54	10,167,998.46



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Dirección General de
Trabajo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 27 de marzo de 2019

OFICIO N° 0424 -2019-MTPE/2/14.1

Señora

IRENE CASTRO RIVAS

Secretaria General

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – SINTRADE

Av. Benavides N° 2199 – "B" – Miraflores

Presente.-

Asunto : Dictamen Económico Laboral
Referencia : Expediente N° 260-2018-MTPE/2/14

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted y remitir adjunto al presente, en sobre debidamente cerrado, el **Dictamen Económico Laboral N° 049-2019-MTPE/2/14.1**, en mérito a la Negociación Colectiva seguida entre la COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA y el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – SINTRADE.

Sin otro particular, hago extensivas las muestras de mi especial consideración y estima personales.

Cordialmente,

RENATO SARZO TAMAYO
Director de Políticas y Normativa de Trabajo (e)
Dirección General de Trabajo

RST/rga.